

Note: La presente Acto
tiene el N° 52.-

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaría Municipal



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Parral, siendo las 09:41 hrs. del día jueves 24 de octubre del año 2013, se reúne el Concejo Municipal de Parral, presidido por la Sra. Alcaldesa, Doña Paula Retamal Urrutia y con la asistencia de los Concejales, Sra. Claudia Moya, Sr. Rigoberto Espinoza, Sr. Patricio Ojeda, Sr. José Luis Mattas, Sr. Juan Carlos Benavente y Sr. Claudio Bravo, junto a la Secretario Municipal subrogante, Doña Paula Zúñiga F.

Tabla:

- Aprobación de modificaciones presupuestarias

1) Aprobación de Modificaciones presupuestarias N°217.

La Directora de Secplan, explica que la modificación presupuestaria a aprobar es la entregada en la sesión ordinaria anterior, y que corresponde a una suplementación de la cuenta 215-24-03-101-001, aporte a educación, por un monto de M\$37.019, según solicitud del DAEM en oficio que se adjunta de respaldo, fondos que estarán destinados a la cancelación de los descuentos voluntarios de los meses de julio, agosto y septiembre.

La Directora de SECPLAN, indica que en esta modificación presupuestaria se pretende traspasar la cuota correspondiente al mes de julio, por el monto ya indicado, además se le indica al Concejo que el día anterior se envió a cada uno el oficio N°223 por M\$39.678.- en donde se solicita la modificación presupuestaria correspondiente al mes de agosto, modificación que será sometida a votación en el próximo Concejo Municipal.

El Concejal Ojeda solicita al Concejo y a la Sra. Alcaldesa someter a aprobación de inmediato las dos modificaciones presupuestarias y así traspasar al DAEM los dineros necesarios para la cancelación de los descuentos voluntarios de los profesores adeudados por los meses de julio y agosto, quedando para una próxima modificación presupuestaria sólo el de septiembre, a lo cual el resto de los Concejales está de acuerdo.

Se llevan a votación las modificaciones presupuestarias correspondientes a los oficios N°217 Y N°223, siendo aprobadas por unanimidad .

Oficio N°217

| | | | |
|-------------------------------------|----------------------------------|------------|-----------------|
| PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS | | | |
| 115-08-03-001 | PARTICIPACIÓN ANUAL | M\$ | 37.019.- |
| | TOTAL AUMENTO DE INGRESOS | M\$ | 37.019.- |
| PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS | | | |
| 215-24-03-101-001 (1-1-1) | A EDUCACIÓN | M\$ | 37.019.- |
| | TOTAL AUMENTO DE EGRESOS | M\$ | 37.019.- |

Oficio N°223

| | | | |
|-------------------------------------|----------------------------------|------------|-----------------|
| PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS | | | |
| 115-08-03-001 | PARTICIPACIÓN ANUAL | M\$ | 39.678.- |
| | TOTAL AUMENTO DE INGRESOS | M\$ | 39.678.- |
| PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS | | | |
| 215-24-03-101-001 (1-1-1) | A EDUCACIÓN | M\$ | 39.678.- |
| | TOTAL AUMENTO DE EGRESOS | M\$ | 39.678.- |

Sin más puntos en la tabla, la Sra. Paula Retamal, Presidenta del Concejo, levanta la sesión.

